

## **Documentación necesaria para afiliar Titulares y Familiares**

### **Titular**

- Último recibo de haberes o nota del Organismo donde conste que realiza los aportes a esta Obra Social.
- Fotocopia de DNI 1° y 2° hoja.
- Es indispensable informar el N° de CUIL del afiliado para confeccionar el alta, como así también el N° de CUIT del Organismo y/o Empresa para la cual trabaja.

### **Grupo Familiar Primario**

#### ***Cónyuge***

- Certificado de Matrimonio o Libreta de Matrimonio.
- Fotocopia de DNI 1° y 2° hoja.
- N° de CUIL
- Confeccionar Declaración Jurada de que no trabaja.

#### ***Hijos menores de 21 años***

- Partida de Nacimiento.
- Fotocopia de DNI 1° y 2° hoja.
- N° de CUIL

#### ***Hijos mayores de 21 años hasta 25 años inclusive***

- Partida de Nacimiento.
- Fotocopia de DNI 1° y 2° hoja.
- N° de CUIL
- Constancia *ORIGINAL* de Alumno Regular.
- Los certificados deben corresponder a estudios regulares reconocidos por el Ministerio de Cultura y Educación o el Organismo equivalente en las provincias.

#### ***Hijos incapacitados***

- Partida de Nacimiento.
- Fotocopia de DNI 1° y 2° hoja.
- N° de CUIL
- Certificado de Discapacidad otorgado por la Secretaría de Salud, donde conste el diagnóstico y grado de incapacidad laboral.
- Para los mayores de 21 años debe presentar el Registro Unico de Beneficiario (R.U.B.) por LE – LC – DNI – LM – LF, según corresponda, para verificar que no cobra beneficio previsional.

### **Concubino/a**

- Información Sumaria de fecha actualizada donde conste la relación de concubinato y/o aparente matrimonio, debiendo ser ésta de por lo menos 2 (dos) años. Para el caso de que tengan hijos en común no se requiere tiempo mínimo de convivencia.
- Fotocopia de DNI 1° y 2° hoja.
- N° de CUIL
- Confeccionar Declaración Jurada de que no trabaja.

### **Hijos del cónyuge**

- Idem hijos menores y mayores de 21 años. Cabe señalar que para poder afiliar a éstos, previamente deberá estar afiliado el cónyuge o concubino.

### **Menores en Guarda**

- Partida de Nacimiento.
- Fotocopia de DNI 1° y 2° hoja.
- N° de CUIL
- *Guarda y Tutela* con fines de adopción, otorgada por autoridad judicial competente a favor del afiliado titular.

**NOTA:** Los Certificados de Alumno Regular deben ser ORIGINALES y presentarse todos los años al inicio del curso lectivo; tanto es para el caso de los hijos, hijos del cónyuge y menores en guarda, que cumplan los 21 años durante el año en curso, como así también para los que ya los cumplieron hasta los 25 años inclusive. Cumpliendo con estos requisitos mantendrá la condición de afiliados integrantes del grupo familiar primario hasta el momento de cumplir los 26 años, fecha en que indefectiblemente serán dados de baja.

### **Familiares a Cargo**

Se entiende por éstos a los ascendientes y descendientes consanguíneos del afiliado titular, y que no sean a su vez afiliados titulares y/o familiares de otra Obra Social.

El titular deberá aportar el 1,5% adicional por cada familiar a cargo.

En el caso de los ascendientes, deben tener 60 años o más.

Documentación necesaria para afiliar familiares a cargo, **ver anexo**.

**Importante:** En cada trámite del Alta Familiar / Baja / Modificación, deberá adjuntarse fotocopia del **último recibo de haberes**.